



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

CUI 11001020400020220083800
Número interno 123641
Beatriz Rodríguez de Hernández

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **BEATRIZ RODRÍGUEZ DE HERNÁNDEZ**, contra la **SALA DE DESCONGESTIÓN No. 4 DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ** y el **JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO** del mismo distrito judicial, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

1. Vincular al presente trámite a las partes e intervinientes en el proceso NI. 84759.

2. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada. Además, alleguen copia de las decisiones emitidas por dichas autoridades en el proceso en mención.

3. Remítase a los demandados y a los vinculados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

4. De no ser posible notificar personalmente y por correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

5. Las respuestas y proveídos deberán ser remitidos al correo electrónico despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA

CUI 11001020400020220083800
Número interno 123641
Beatriz Rodríguez de Hernández

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria

Sala Casación Penal@2022

CUI 11001020400020220083800
Número interno 123641
Beatriz Rodríguez de Hernández

Sala Casación Penal@2022